

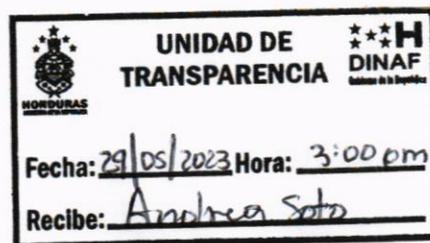


Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

INFORME MENSUAL DE TRANSPARENCIA DEL PROGRAMA DE MIGRACIÓN Y RESTITUCIÓN INTERNACIONAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.



MAYO 2023.

PMRINNA-15

Introducción

El Programa de Migración y Restitución Internacional de NNA, tiene la responsabilidad de garantizar la aplicación del Protocolo Nacional de Protección y Atención a Niñez en Situación de Migración, bajo los estándares mínimos para la atención integral, enfocándose principalmente en la prevención y reducción progresiva de la migración infantil irregular. Asimismo, reunificar a las niñas, niños y adolescentes migrantes a su entorno familiar y comunitario, por medio de procesos de reintegración social; también se brinda atención a niñas, niños, adolescentes y familias migrantes extranjeros en flujos migratorios mixtos, con presencia en puntos fronterizos estratégicos a través de Oficiales de Protección a la Infancia (OPIs).

Desde el año 2021, en el PMRINNA, se crea la Unidad de Desplazamiento Forzado (UDF), la cual se encarga de implementar en la Oficinas Regionales de la DINAF, el enfoque de atención especializada a la niñez y familias víctimas del Desplazamiento Forzado, vinculación, uso y utilización por grupos criminales organizados, trata de personas, explotación sexual, entre otros. También, desde el Programa se gestionan los casos de niñez hondureña que es retornada de manera individual por encontrarse en una condición especial de vulneración en otros países, de igual forma, se gestiona la repatriación de niñez extranjera de diferentes países, que se encuentra en Honduras bajo protección de la DINAF por estar en condición de niñez no acompañada o separada.

El PMRINNA se compone de tres proyectos principales, de los cuales, se brinda atención especializada a la población migrante.

1. **Oficiales de Protección a la Infancia:** su objetivo principalmente es brindar atención diferenciada a la niñez, adolescencia y familia en flujos migratorios mixtos, en los puntos fronterizos.
2. **Área de Reinserción Social y prevención de migración irregular:** su objetivo principal es articular y gestionar de servicios de reinserción social y comunitaria. Así como servicios de prevención.
3. **Unidad de Desplazamiento Forzado Interno:** su objetivo principal, es articular servicios de protección a niñez, adolescencia y familias en riesgo de desplazamiento forzado y en situación de desplazamiento.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA

- Implementar el Protocolo de Protección Inmediata, Reparación, Recepción y Seguimiento a todos los niños y niñas migrantes tanto los retornados como los niños y niñas de origen extranjero en situación irregular.
- Realizar acciones de prevención y reducción progresiva de la migración infantil irregular.
- Dar trámite a todas las solicitudes de casos de restitución internacional de niños niñas, tanto requirentes que son niños hondureños que fueron sustraídos y están en otros países y requeridos que son niños hondureños y extranjeros en Honduras.

En tal sentido, este Programa de Migración y Restitución Internacional de NNA, desarrolla sus actividades y la planificación

anual en base a tres temas muy importantes:

1. Migración Infantil.
2. Restitución Internacional
3. Proyecto de Reintegración Regional de Niñez y Familias Migrantes

MIGRACIÓN INFANTIL

El Programa de Migración y Restitución Internacional de NNA, de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia, es el encargado de garantizar la aplicación del **Protocolo Nacional de Atención y Protección Integral de la Niñez en situación de Migración**. Entre el 1ro enero al 31 de mayo del 2023 se han atendido 646 Niños, Niñas Adolescentes acompañados y no acompañados retornados del extranjero en el Centro de Atención para la Niñez y Familias Migrantes “Belén” ubicado en San Pedro Sula.

Las atenciones brindadas por la DINAF a cada NNA retornado o repatriado en los diferentes lugares de recepción, son indispensables brindar al menos cinco de las siguientes:

1. Alimentación.
2. Médica. (primaria)
3. Psicológica. (PAP` s y I.C.)
4. Ayuda Humanitaria. (Entrega de kit de aseo, ropa, calzado, boleto de transporte para retorno a su lugar de origen).
5. Entrega legal a sus padres o responsables.

Así mismo de forma eventual y dependiendo de cada caso se brindan además de las atenciones antes enumeradas las siguientes:

1. Asesoría Legal
2. Educación (Representante de SEDUC). (Reinserción al Sistema Educativo Nacional)
3. Trabajo y Seguridad (Representante de la STSS)
4. Programas de Vida Mejor (SEDESOL). Programas de Compensación Social.
5. Albergue.
6. Seguimiento.

Periodo	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL
Enero	374	398	495	581	460	937	1167	284	1085	484	6265
Febrero	464	519	526	478	802	999	662	534	1608	616	7208
Marzo	849	654	541	291	959	1603	186	847	1553	828	8311
Abril	765	725	754	217	1039	3086	347	652	1135	514	9234
Mayo	1223	815	861	311	877	3499	143	764	1498	646	10637
Junio	1821	790	907	258	781	4318	193	552	2388	0	12008
Julio	2594	851	808	362	595	3245	402	675	1996	0	11528
Agosto	885	717	819	493	905	2323	413	1073	1210	0	8838
Septiembre	408	721	1041	433	969	2103	382	1436	868	0	8361
Octubre	535	776	1184	452	2435	1966	663	1477	856	0	10344
Noviembre	519	646	1187	529	1247	1197	57	2088	844	0	8314
Diciembre	436	766	938	418	644	714	182	1812	887	0	6797
TOTAL	10873	8378	10061	4823	11713	25990	4797	12194	15928	3088	107845

Datos comparativos de los años del 2018 a la fecha de los NNA atendidos por la DINAF. *

RESTITUCIÓN INTERNACIONAL DE NNA

Honduras es parte del Convenio de la Haya Sobre los Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Menores de 1980, la DINAF, es la institución encargada de aplicar dicho Convenio como Autoridad Central, responsable además de establecer los mecanismos adecuados para la pronta restitución internacional de niños y niñas hondureños sustraídos o retenidos ilícitamente en el extranjero estableciendo para ello procedimientos expeditos que permitan la recepción de solicitudes, con la documentación necesaria, a nivel nacional a través de las seis (06) Oficinas Regionales, los cuales son canalizados ante la Autoridad Central correspondiente, considerando la ubicación actual del niño o niña. De igual forma se remiten a través de la Unidad Técnica Ejecutora de los Convenios de la Haya (UTECH) todas las solicitudes que se haga para el establecimiento de Regímenes de Comunicación o Visitas (Honduras como país requirente). Siendo esta Unidad de Apoyo en la ejecución de los Convenios, quién brinda a este Programa los datos de dicha casuística.

Casos Activos Convenio de la Haya Honduras Requirente: Proceso iniciados y activos con otras Autoridades Centrales se detallan las acciones realizadas por parte de la DINAF, la intervención de estos casos. Actualmente se están tramitando 5 solicitudes de restitución internacional

y/o búsqueda de personas. En el mes de mayo se recibieron 8 solicitudes de restitución internacional de NNA. Y se recibieron 3 retornos

Honduras país Requerido: Cuando los NNA han sido trasladados o están siendo retenidos ilícitamente dentro del territorio de Honduras.
Solicitudes de Restitución Internacional

Casos	Total
Requeridos	8 CASOS
Requirentes	13 CASOS
Retornos	3 CASOS

OTRAS ACTIVIDADES

1. Atención y asesoría de casos de niñez migrante hondureña en el extranjero.
2. Coordinación de asistencia en retornos de casos de NNA que han sido sustraídos ilícitamente y ha sido ordenado su retorno.
3. Atención y respuesta de solicitudes vía WhatsApp y reuniones virtuales para asuntos institucionales.
4. Atención y asesoría de casos de niñez migrante hondureña en el extranjero en conjunto con coordinación de oficina regionales y oficiales de protección al migrante de la secretaria de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional y mediante visitas realizadas al Centro de Atención al Migrante “Belén”.
5. Avances en la ruta de atención de niños y niñas en riesgo o situación de desplazamiento forzado interno desde la DINAF.
6. Acompañamiento para localización domiciliaria de un NNA.
7. Encuentro Regional en el marco del proceso de atención de niñez migrante retornada e irregular.



Jorge Luis Mejía Carrasco

Programa de Migración y Restitución
Internacional de NNA